

RESOLUCION - SG - N° 216/2026

Monte Vera, 27 de marzo de 2026

VISTO:

La necesidad de darle continuidad al trámite de solicitud de habilitación de actividades iniciado con el número de Expediente 10602/2025 de fecha 11/12/2025, por la Sra. Ruiz Evelyn Yamila.; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Ruiz Evelyn Yamila, rubro “Venta al por menor en minimercados”, ha presentado la documentación requerida por la normativa vigente para su habilitación comercial.

Que el expediente ha pasado por todos los sectores intervinientes en el proceso de habilitación con dictamen favorable de los mismos según fojas 13, 15, 16, 17 y 18. Por ello.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MONTE VERA

RESUELVE:

Artículo 1°: Habilitar la actividad bajo la titularidad de la Sra. “Ruiz Evelyn Yamila”, CUIT N° 23-37100666-4, Expte. DReI N° R-129, con el rubro: “Venta al por menor en minimercados” con domicilio en Rio Negro 1679, de la Ciudad de Monte Vera.

Artículo 2°: La habilitación tendrá una validez desde el día de la fecha y hasta el 26/03/31.

Artículo 3°: Es condición para que se mantenga la habilitación el cumplimiento de la normativa vigente y sus modificatorias, así como el cumplimiento permanente de los tributos municipales.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese y Archívese.



EMANUELA PONCE
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA